



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Melgar - Tolima, once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Verbal - Divorcio
Demandante: Angie Carolina Muñoz Lozano.
Demandado: Michael Wilfredo Martínez Duque.
Radicación: 73-449-31-03-002-2022-00107-00

Teniendo en cuenta que la demandante otorgó poder especial, de conformidad con el artículo 75 del Código General del Proceso, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Melgar - Tolima,

Resuelve:

Reconocer al abogado Freddy Santiago Prada como apoderado judicial de la demandante Angie Carolina Muñoz Lozano en el asunto de la referencia.

Notifíquese.

El Juez,

José Luis Gualacó Lozano

Firmado Por:
José Luis Gualacó Lozano
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Melgar - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85be7d2e2905a230c759c04d3bc5baa5bdb4fc6877f0b16899b3b16a725049f1**

Documento generado en 11/04/2023 02:57:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>